



Hay que tener fe en la Justicia, los del “procés” vuelven a la cárcel

Política Nacional, 29/07/2020



Parece que podemos tener fe en la Justicia, lo digo porque hace unos días escribía sobre las excarcelaciones de los presos independentistas

y de la reacción de la Sala Segunda del Tribunal Supremo, que fue la que los condenó, que advertía que la última palabra sobre la pena la tenían ellos y no los Juzgados de Vigilancia Penitenciaria y apercibían a las Juntas de Tratamiento Penitenciario para que bajo ningún concepto se consideraran una suerte de última instancia con capacidad para reinterpretar el contenido de una sentencia firme.

Me pareció una noticia excelente, que si digo la verdad, fue acogida por muchos de mis lectores con una dosis de escepticismo que me sorprendió, porque al fin y al cabo lo que yo comentaba en mi artículo, no eran las declaraciones de unos políticos sino el contenido de un auto redactado por una Sala del Tribunal Supremo, pero aunque lo ignorara resulta que entre los que me hacen el honor de su lectura existía un grupo muy importante que son devotos de Tomás, aquél apóstol que negaba la resurrección de Cristo y que afirmaba que hasta que no metiera sus dedos en las heridas de Jesús, no aceptaría su resurrección.

Me llegaron muchísimos comentarios advirtiéndome que la noticia era un camelo y que de la Justicia no había que fiarse, al final tuve la sensación de que muchos creían que yo era un iluso, con mucha fe, pero poco conocimiento. Debo confesar que tantos comentarios en ese sentido me crearon una sensación extraña, porque al final uno piensa, coño si tantos te están diciendo que estás comulgando con ruedas de molino, igual es que tienen razón y esto acabará en nada. Volví a leer la información que tenía sobre el asunto y no vi motivo para pensar en que me hubiera engañado, pero créanme si les digo que tampoco es que estuviera demasiado convencido.

Pues bien, tengo la inmensa satisfacción de anunciarles que el 28 de julio de 2020 he podido leer que el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria nº 5 de Cataluña ha suspendido el tercer grado a Oriol Junqueras, Raül Romeva, Jordi Sánchez, Jordi Cuixart y Joaquim Forn y eso en lenguaje llano y castellano significa que esos individuos tienen que volver de inmediato a la cárcel. La misma suerte correrán dentro de unos días Jordi Turull, Josep Rull y Dolors Bassa, cuando el fiscal presente el recurso contra

el tercer grado que les concedieron y quedará en libertad Carme Forcadell que fue la primera que accedió a un estado de semilibertad a cuenta de la torticera aplicación del artículo 100.2 del Reglamento Penitenciario y ahora, por depender de otro magistrado, será la última en coger el caminito que la llevara otra vez a la cárcel.

Estoy muy satisfecho porque a pesar de estar a punto de pasarme al bando de los de Tomás el apóstol incrédulo, he podido constatar que hoy por hoy podemos confiar en que la Justicia no se deja avasallar por las tensiones políticas y actúa como debe. Como ya se pueden imaginar los independentistas han puesto el grito en el cielo, así que supongo que veremos más manifestaciones con antorchas, espero que también con mascarillas, frente a las cárceles catalanas clamando contra la justicia española, que como española también les alcanza, Por mucho que les incomode son españoles con los mismos derechos y con las mismas obligaciones que el resto de los ciudadanos de este país.

Oriol Junqueras, el orondo líder de ERC se ha puesto como lo haría una pantera hidrófoba con un toque de victimismo a lo Conde de Montecristo, ya se sabe que a los independentistas lo del victimismo les encanta. No sé si el de ERC es un cínico o ha llegado al extremo que cree firmemente las milongas que ellos mismos inventan. Decía el barrigudo Oriol cuanto conoció que la Fiscalía había presentado recurso contra la concesión del tercer grado que *“El tercer grado no es ni impunidad ni libertad. Es un derecho penitenciario que tienen todos los presos, menos nosotros. No son justos ni hacen justicia, aplican venganza”*.

Vayamos por partes como aconsejaba aquel británico tan famoso. Efectivamente todos los presos tienen derecho al tercer grado, pero también es muy cierto que para acceder a esa situación hay que cumplir con una serie de condiciones que los del “procés” no satisfacen ni de lejos. La pena tiene un carácter punitivo, también es el procedimiento por el que se resarce a la sociedad por el “mal causado” y conviene no olvidar que de acuerdo con nuestra legislación tiene la inexcusable finalidad de rehabilitar al penado y para llevar a cabo esa tarea, fundamental en nuestro ordenamiento, resulta obligado que sea sometido a un tratamiento penitenciario y para que eso pueda llevarse a cabo, hasta el más tonto se dará cuenta de que el delincuente tendrá que estar en la cárcel y no en su casa, por eso los cambios de grado se hacen considerando, entre otros aspectos, el nivel de cumplimiento de la pena.

Y en el caso de los secesionistas resulta que Junqueras, que para botón de muestra puede valer, ha sido condenado creo que a trece años de prisión y no ha cumplido ni una cuarta parte de la pena. Hay que ser un cínico infame para asegurar que el Estado busca la venganza con ellos que, burlando los reglamentos en manos de funcionarios independentistas, han estado más tiempo en casa que en la cárcel y llevan desde el primer día abusando de su condición, porque están convencidos que ellos están por encima de la ley y esto no se puede aceptar. Lo que se me hace difícil de comprender como es que el trato de favor recibido por esta pandilla no haya sido respondido por el resto de los presos, que digo yo se habrán sentido tratados injustamente.

Creo que la Fiscalía debería actuar de oficio y abrir una investigación sobre las decisiones que han tomado Juntas de Tratamiento, Juzgados de Vigilancia, Conselleria de Justicia y Directores de establecimientos penitenciarios por si hubieran tomado decisiones que pudieran estar incursas en el reproche penal, porque esta gentuza que sí politiza a la justicia debe pagar por lo que ha hecho.

Una buena noticia que me da confianza en la independencia de la Justicia, ya sé que habrá habido otros casos que claman al cielo, pero por largo que sea el camino éste comienza con un primer paso. Las decisiones sobre los presos del procés son buenas por dos motivos, se hace cumplir la ley, esa ley ante la que todos debemos ser iguales y le crea un problema del quince a Pedro Sánchez con ERC y el resto de secesionistas, vamos a ver cómo le aplica la geometría variable a Oriol Junqueras, no creo que le sirvan sus conocimientos sobre la geometría euclídea, teniendo presente el barrigón de Junqueras lo suyo será que le aplique la esférica y si se lo pone difícil el independentista, que lo hará, mejor que vaya dándole un buen repaso a la trigonometría esférica, que igual le puede ayudar.

Ojalá la actuación de la Justicia en lo de Junqueras y su gente, sea un anticipo de lo que vaya a suceder con los asuntos que

tiene pendientes Pablo Iglesias.